

**Tercera Reunión del Memorando de Entendimiento sobre
la Conservación de Aves Migratorias de Pastizales del Sur de
Sudamérica y de sus Hábitats**

(Florianópolis, Brasil, 2 al 4 de diciembre 2024)

UNEP/CMS/GRB-MOS3Doc.7

**MECANISMO DE COORDINACIÓN DE LA
MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE AVES DE PASTIZALES**

(Preparado por la Secretaría)

1. La primera reunión de los signatarios del Memorándum de Entendimiento tuvo lugar en Asunción, Paraguay, el 14 de diciembre de 2010. Durante esta reunión, se acordó que la Asociación Guyra Paraguay y BirdLife International proporcionarían servicios de coordinación para el Memorándum de Entendimiento de manera interina hasta la próxima reunión de signatarios, en el contexto del Programa de Asociación de Pastizales. Esta coordinación consistiría en apoyar a la Secretaría y a los países signatarios en las tareas relacionadas con la aplicación del Memorándum de Entendimiento. Sin embargo, este mecanismo de coordinación no llegó a ser operativo definitivamente por falta de recursos financieros.
2. La segunda reunión de signatarios del MOU tuvo lugar en Florianópolis (Brasil) los días 24 y 25 de julio de 2018 y durante esta reunión se acordó un Mecanismo de Coordinación para que el país anfitrión de la reunión de signatarios asumiera la coordinación hasta la próxima reunión. Este mecanismo de coordinación está [disponible en este enlace](#)
3. Debido a circunstancias imprevistas, no se ha cumplido el calendario propuesto en ese documento y puede ser necesaria una versión revisada del mecanismo de coordinación.

Acción recomendada

Se solicita a los países signatarios del Memorándum de Entendimiento que revisen y aprueben una versión actualizada del Mecanismo de Coordinación según el Anexo de este documento.

MECANISMO DE COORDINACIÓN DE LA MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO SOBRE AVES DE PASTIZALES

1. El Memorándum de Entendimiento sobre la Conservación de las Especies de Aves Migratorias de Pastizales del Sur de Sudamérica y sus Hábitats no establece un mecanismo claro de coordinación para la implementación del Memorándum de Entendimiento. Sin embargo, en el párrafo 12 se establece que la Secretaría de la CMS actuará como Secretaría del Memorándum de Entendimiento y podrá utilizar los servicios de organismos reconocidos en la materia para apoyar la coordinación del Memorándum de Entendimiento.
2. La tercera reunión de los signatarios del Memorándum de Entendimiento tuvo lugar en Florianópolis (Brasil) los días 2 y 3 de diciembre de 2025 y acordó revisar el Mecanismo de Coordinación aprobado en la segunda reunión de signatarios.
3. Los signatarios acuerdan que la coordinación del Memorándum de Entendimiento se realizará con el organismo competente para la conservación y ordenación de las aves de pastizales en el país de que se trate, y que las autoridades de ese país proporcionarán a la Secretaría de la CMS el nombre de la persona o unidad administrativa que ejercerá dicha coordinación, así como el nombre del coordinador suplente. De esta manera, será un país signatario que asuma el rol de coordinación de manera intersesional.
4. Los signatarios acuerdan establecer una Coordinación rotativa siguiendo el siguiente calendario:

2025-2029	Argentina
2029-2034	Bolivia
2034-2038	Paraguay
2038-2042	Uruguay
2042-2044	Brasil
5. La Secretaría de la CMS apoyará esta coordinación dentro del mandato otorgado y sujeto a la disponibilidad de recursos.
6. Las funciones del Coordinador incluyen, entre otras, las siguientes:
 - Mantener un contacto regular con los puntos focales del Memorándum de Entendimiento y la Secretaría de la CMS;
 - Mantener un contacto regular con las ONG y las organizaciones de investigación;
 - Servir de enlace con las organizaciones internacionales;
 - Supervisar la aplicación del Memorándum de Entendimiento y del Plan de Acción y distribuir información periódicamente a todas las partes interesadas;
 - Coordinar proyectos de investigación y conservación;
 - Promover el intercambio de información y ejemplos de buenas prácticas para la conservación de las aves de pastizal;
 - Promover campañas de educación y sensibilización;
 - Organizar reuniones y talleres sobre los aspectos técnicos del Memorándum de Entendimiento y del Plan de Acción y contribuir a la organización de la reunión de los países signatarios;
 - Recaudar fondos para la implementación del Memorándum de Entendimiento y el Plan de Acción.